

SEGURIDAD EN LA RED:



Identificar las posibles ventajas y desventajas que nos ofrece el uso y manejo de internet y las redes sociales en las diferentes esferas de

la vida: personal, social, profesional, académica...

Reflexionar con el grupo sobre el uso seguro y responsable de la Red.

Con quién podemos relacionarnos en la Red.

Reconocer con qué tipos de personas podemos mantener contacto y compartir la vida online.

Teniendo en cuenta el paralelismo entre la vida que compartimos en la Red y la que compartimos fuera de ella, es decir la vida online y la vida offline, es importante ensalzar los aspectos positivos que nos ofrece la Red para comunicarnos, relacionarnos y compartir experiencias con personas que nos son allegadas y queridas, pero también lo es conocer otros tipos de personas que actúan en la Red con las que podemos estar teniendo relaciones online y cuyas intenciones desconocemos.

Responder a las siguientes preguntas:

- ¿Sabemos con total seguridad con quién compartimos información personal, fotos íntimas, datos privados... en la red?
- ¿Alguien que forma parte de nuestro círculo de amistades puede utilizar algún día ese material para perjudicarnos?

DATOS PERSONALES

A nivel empresarial es muy importante reconocer qué datos son considerados como personales. Se debe de dar importancia a la protección de los datos personales identificando los riesgos a los que se exponen si no se protegen.

Responder a las siguientes preguntas:

- ¿Qué es un dato personal?

La Ley Orgánica 5/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) establece que un dato de carácter personal es cualquier información concerniente a personas físicas identificadas o identificables. Persona identificable es aquella cuya identidad puede determinarse, directa o indirectamente, mediante cualquier información referida a su identidad física, fisiológica, psíquica, económica, cultural o social.

- Enumerar tres datos de carácter personal:

Entre muchas otras, se pueden mencionar las siguientes categorías: el nombre y los apellidos; el domicilio; el número de DNI; el número de teléfono; el número de la Seguridad Social; la imagen: videos, fotografías...; la voz; datos de salud: enfermedades, pruebas médicas, diagnósticos, tratamientos..., datos financieros: cuentas corrientes, tarjetas de crédito...; datos laborales: salario, categoría profesional, afiliación sindical...; datos biométricos: huellas dactilares, iris, huella palmar...; la información genética; las direcciones de correo electrónico; las direcciones IP; o la matrícula de los vehículos.

•Una imagen ya sea una fotografía o un vídeo ¿es un dato personal?:

Sí. Las imágenes también son datos personales y su uso debe ser consentido y autorizado. Las fotografías y vídeos, igual que el nombre o el domicilio, desvela información personal. Tomar conciencia de esta realidad es el principal objetivo en este momento.

Situaciones:

No colgaríamos un cartel en la puerta de nuestra casa indicando que durante todo el mes de agosto la familia se va de vacaciones y estamos fuera de casa, porque estaríamos dando información peligrosa y podrían verlo delincuentes y robar en nuestra casa. De la misma manera, colgar en las redes sociales fotos de la familia haciendo las maletas, en el aeropuerto a punto de coger el avión y una vez en nuestro destino vacacional, está dando prácticamente la misma información que si colgáramos el cartel y es muy común hacerlo. Por eso, es importante revisar las condiciones de privacidad de nuestras redes sociales para que esa información no esté expuesta a cualquier persona que quiera verla.

Hoy en día, adolescentes y jóvenes cuentan cada vez con más materiales gráficos, ya que llevan móviles con cámaras de fotos que les permite hacer registro de todo lo que hacen. Imaginemos que un sábado salimos con nuestro grupo habitual de amigos y amigas. Alguien del grupo liga con un chico y en un momento íntimo, les hacen una foto que más tarde suben a internet y las comparten. Esa foto ya queda en internet y quizás pueda ser vista por padres, madres, profesorado... y a la larga, hasta por la persona responsable de recursos humanos de la empresa que te va a contratar. Antes de subir fotos nuestras o de otras personas debemos pensar en las consecuencias que puede tener en el presente y en el futuro.